



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 25/11/2021 23:45

RESOLUCION DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000255-2021-SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN, REUBICACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN POR VOZ DE LA MARCA SIEMENS MODELO CERBERUS- PRO MODULAR



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
25/11/2021 15:28:48

Lima, 25 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Informe N° 000018-2021-801000, de la Oficina de seguridad y Defensa Nacional, el Informe N° 51-2021-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión y el Memorandum N° 102-2021-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000018-2021-801000, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, sustentó técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de desinstalación e instalación, reubicación, ampliación y mantenimiento correctivo del sistema de detección, alarma y evacuación por voz de la marca SIEMENS Modelo Cerberus- Pro modular;

Que, mediante Informe N° 51-2021-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico de Estandarización presentado por la División Gestión de infraestructura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico de Estandarización N° 000018-2021-801000 y el Informe N° 51-2021-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-tiinteroperabilidad/valida/verificacion> e ingresando la siguiente clave: txFsPHEG



2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de desinstalación e instalación, reubicación, ampliación y mantenimiento correctivo del sistema de detección, alarma y evacuación por voz de la marca SIEMENS Modelo Cerberus- Pro modular, por un periodo de treinta y seis (36) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.



Regístrese y comuníquese.

MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
25/11/2021 15:28:48



HERMES FERNANDO
AGUILAR CACERES
JEFE DE DIVISION
25/11/2021 08:57:49